



Pláticas La ciudad hidalga

Albacete es una ciudad hospitalaria. Tanto, que acoge a todo el mundo con los brazos abiertos. Pero Albacete es una ciudad céntrica. Tanto, que jamás pide la cédula personal al recién llegado. Y entre los que se acercan a nuestra hidalga hay de todo. Algunos de los que llegaron, según el dicho vulgar, con una mano atrás y otra adelante, supieron, por la sola virtud de su esfuerzo de cada día, hacerse con una posición brillante. Otros, en cambio, bullen y medran a cuenta de la candidez innata que nos todo en suerto. Y no faltan quienes, abusando inmoderadamente de nuestro espíritu generoso, aprovecharon una libertad a manos llenas otorgada, para atentar solapadamente contra nuestra paz proverbial. Nuestro criterio no puede ser más amplio. No sólo huimos de centrar el concepto de patria en el pueblo que nos vio nacer, aunque lo queramos sobre las cédulas, sino que vamos más allá del sentido ordinario de Nación. Creemos que si la morada del hombre es la Tierra, ésta es la patria natural de los humanos. Pero cuando a un desconocido—y muchas veces indocumentado—se le abren de par en par las puertas y los corazones que nosotros puede padecerse con un proceder honrado a cambio de la generosidad con que se le acogió. Todos los hombres somos hermanos. Y esta limpia verdad es preciso que la comprendan los que llegan, del mismo modo que la entienden los que se abrieron sus puertas. Siempre hospitalidad para el que venga. Pero siempre también buena fe para la Ciudad cuyo mejor timbre es la hidalguía.

Primera buena noticia sobre el asunto del ferrocarril Baeza-Utiel

El señor Velao vive sus minutos para este problema

Una conferencia telefónica de don Antonio Velao nos proporciona interesante noticia sobre la cuestión de los ferrocarriles y nos suministra ampliación de datos en el orden de mañana. Aun a riesgo de ser incompletos en nuestra información no podemos dominar la tentación de publicarlo que acabamos de saber para satisfacción de todos. La Comisión de Obras Públicas ha dictaminado sobre el proyecto de la suspensión de obras ferroviarias en el sentido de que no se haga nada por disposición ministerial sin que las Cortes intervengan. Además, propone se arriben 50 millones de pesetas para continuar la ejecución de todos los trazados, mientras esta Comisión y la que se propone en el proyecto (que se supone, saldrá desconocido de la Cámara) decidan sobre la forma en que se ha de continuar. Esta noticia abre, ciertamente, una puerta a la esperanza.

CONFETTI

Trabajo insuficiente. Protestas frecuentes de los obreros por no encontrar colocación. En algunas ocasiones se produce el alboroto. Las autoridades locales se esfuerzan por buscar soluciones. Hay que temer que las situaciones violentas se logren parciales o transitoriamente: mitad jornal, mitad un puesto precario de la fuerza armada. La propiedad rústica en familias de cuatro, de seis, de ocho personas que viven en Madrid, en Valencia, lejos, en fin. Los pequeños propietarios, extenuados económicamente, hacen cuanto pueden, pero pacen poco. A los grandes hacendados se les pide de colaboración. No todos responden cristianamente, aunque todos envían en sus señorías manifiestos al Consejo de Jesús. Hay señores que cobró, durante innumerables años, una

renta de 35.000 pesetas y a la invitación de que acepte una treintena de obreros durante un par de meses responde con el envío de cien duros—¡pobres hombres!—para jornaleros. Algunos poseían, en disposición estúpida de caridad, poco bastante más. Su fortuna es de herencia. El, para poseerla, se tomó el gran trabajo... de nacer. Este desagravio, oírse, con frecuencia, ante el conflicto de la gente que no come, porque un tiene trabajo, el mismo argumento: todos los años, por esta época, ha habido paro. Nosotros contestamos: Partes ha habido pero y no se remedia y no vemos de otorgarles lo tolerable criminalmente se derivó del estado político-social. Ahora, con la República, al día de la abundancia de unos, no debe haber miseria en otros. Un día como el nuestro proporciones. Se analiza el Ayuntamiento y se sitúa el pueblo de la Guardia civil. Unos nombres de obreros caerán en un atestado. Allí, en Madrid, un señor dirá que así no se puede vivir, que así no se logrará consolidar la República. Y lo dirá en el barbero, en donde una mujerada cueca un duro...

Acción Republicana

INTERESANTE

Se acuerda que las credenciales que acrediten a los Delegados para la próxima Asamblea Nacional, deberán ser remitidas a la Secretaría General a lo menos con tres días de antelación y al objeto de que dichos señores Delegados puedan recoger las correspondientes tarjetas de identidad. La Secretaría permanecerá abierta el día 25 anterior al de la celebración de la Asamblea, de diez a dos de la tarde y de cuatro a diez de la noche.

FRANKISQUILLAS

Buenos días...
—Pues, verá usted. Voy a responderle con palabras del autor—citamos un título que pudiera resultar la pulpitación política de la hora española—, del autor de Nadie sabe lo que quiere o El bailarín y el trabajador: «Los santos, para el cielo y los altures». Como supongo que habrá usted leído la obra que lleva por título los seis últimos palabras irreconciliables—conceda que estropeo prohibido el genio Prim, metido a crítico cineasta—, no accedo advertirle que prescindiendo de la intención que Benavente encerrara en su frase...
—Si juzgara por su verbosidad de hoy erraría, que es usted radical...
—Acordando esas palabras—los santos, para el cielo y los altures—, me permito aplicarlas a los metáforas alborotos que, la otra tarde, mancharon con la pibezca de barberos representadas las rías—modernos y limpios—de nuestro pueblo. «Los santos, en la calle! Jamás. Creo que ha llegado el instante de que—nunca ya—abran tomen los templos. Los católicos irán allí y, en la daturza silenciosa del recogimiento, les rezarán mejor...
—De acuerdo. Si la procesión no hubiera salido de la Iglesia... no habría sucedido nada. Mas, una vez concebido esto al popular Peró Grillo, reconozca usted que esas gentes a quienes, para no ofenderlos groseramente, llamamos «extremistas» procezan en expedición de poca edificante. Y es que ha de pasar mucho tiempo para que ciertos cerebros comprendan bien la idea de libertad...
—Claro. Usted ha leído a Kant, y él le ha enseñado que nuestra libertad termina en el mismo punto en que comienza la libertad de los demás. Pero ¡hay que hacer otra concesión al populatismo pernicioso de las verdades sin vuelta de hoja! Esta: para leer a Kant es preciso no ser analfabeta.

La adquisición de trigos

DISPOSICIONES INTERESANTES

El ministro de Agricultura, Industria y Comercio publica una Orden en que, habiendo oído de sus repetidas manifestaciones hechas al Ministerio por los gobernadores civiles y los fabricantes de harinas que tropiezan con dificultades para adquirir trigos, se dispone:

Que sin perjuicio de que, si procediere, se lleguen a decretar las presentes disposiciones, se disponga en importación de trigos extranjeros o se tome cualquier otro acuerdo conducente a garantizar el regular abastecimiento, el Ministerio, estima conveniente, como acto previo, hacer un llamamiento a los tenedores de trigos, requeridos para que efectúen ofertas de venta antes que los gobernadores civiles en un plazo prudencial, sobre la base de precios que hagan asequible el comercio.

La orden termina dando a los tenedores de trigo un plazo que finaliza el próximo día 28 para que presenten ante los Gobernadores civiles las ofertas de venta de dicho grano que estimen convenientes, a precios no superiores al de 35 pesetas, los cien kilos sobre vagón puño de origen y sin envase.

Para dar más exacto cumplimiento a la Orden anterior, la subsecretaría de dicho Ministerio ha dado a la publicación de una Instrucción de la que extractamos lo más interesante:

1.º Hasta el 27 del corriente, los tenedores de trigo que así lo deseen, presentarán al Gobierno Civil, directamente o por medio de las ciudades, sus ofertas de venta en la cantidad que estimen oportuna.

A estos efectos suscribirán un documento en donde se haga constar: cantidad de trigo que tienen y desean vender, si se ofertó en existencia, precio de la constitución (suma superior a 83 pesetas los 100 kilos); sitio donde se encuentra el grano y, finalmente, las circunstancias que se estimen consignar.

2.º En los Gobiernos Civiles se pondrán las ofertas a disposición de los fabricantes de harinas, procurando las autoridades poner en comunicación directa a vendedores y compradores evitando los intermediarios.

3.º Las operaciones quedarán registradas en los Gobiernos Civiles, no debiéndose de consignar el nombre y situación de la fábrica adjudicada.

4.º No se admitirá reclamación alguna referente a las operaciones mercantiles como consecuencia del pago.

5.º Finalizado el plazo, los gobernadores civiles procederán a adoptar las medidas necesarias para sancionar las responsabilidades en que hayan incurrido los intermediarios de la Orden de 29 de enero pasado; si bien con los que, atentos al llamamiento que se les hace, lo ofrecen ahora al mercado, el Ministerio tendrá la máxima benevolencia.

El gobernador civil de esta provincia, cumpliendo lo ordenado en las anteriores disposiciones, y para que nadie pueda alegar ignorancia, hace un llamamiento a los alcaldes y secretarios de los pueblos para que por todos los medios a su alcance les hagan saber la mayor difusión posible:

Los venenos de esta capital se podrán presentar en la Sección de Economía de este Gobierno hasta las veinte horas del día 27 del actual.

En los restantes pueblos, de la provincia, se harán en las respectivas alcaldías hasta el mismo día 27 inclusive.

Las Alcaldías el día 26, si no faltan, les remitirán a este Gobierno, acompañadas de una relación circunstanciada. Los fabricantes de harina de la provincia podrán, pasado el día 28, personarse en la Sección de Economía y adquirir los datos que en ella existan referentes a los oferentes, pero no harán por los poseedores de trigo el objeto de que pueden, luego ellos, mismo las gestiones directamente para adquirir.

Un documento interesante

Informe que eleva al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura la Delegación del Grupo parlamentario Vitivinícola del Parlamento Internacional de Vinos reunido en París.

La Delegación Española, ha aprovechado en París como la más homogénea, la más completa de las Delegaciones extranjeras. En todo momento ha intervenido en las discusiones dando pruebas de la máxima cordialidad. En todas las manifestaciones sucesivas de la Conferencia, en los banquetes y recepciones, ha tenido el honor la Delegación española de verse condecorada por las demás Delegaciones extranjeras mandado de hablar en nombre de todos.

Aprobamos como una de los resultados más importantes de la Conferencia, la expresión, ciertamente acordada por todos los Naciones, y aprobada por la Delegación francesa, de que la joven República española está dispuesta a acudir a estas Asambleas internacionales de carácter científico, con el deseo de defender los intereses de la producción española; falta añadir, que esta patria después del abandono en que la diplomacia de la monarquía, muy particularmente la acreditada en París, había dejado nuestros intereses.

No vamos a relatar aquí las resoluciones adoptadas y las recomendaciones hechas por la Conferencia Internacional del Vino, ya que estas han sido comunicadas al Ministerio por la Oficina Internacional del Vino, pero sí queremos hacer algunas tendencias más destacadas por la Delegación española y parlamentariamente por la Delegación parlamentaria, en la discusión de esas mismas resoluciones y recomendaciones.

Sin esperar más allá de 1.ª sesión solemne de apertura, presidida por Monsieur Tardieu, la Delegación española se mostró concuerda a la política de contingente. En el seno de la Comisión correspondiente, la Delegación española acentuó esta tendencia, diciendo que España es enemiga de los contingentes, pero que quizás tendría que aplicarlos como represalias, y que en todo caso, pretendida la Delegación que en los comités internacionales siempre se tuviera en cuenta el poder de abastecimiento de la Nación española, en lo que a productos manufacturados extranjeros se refiere.

Esta oposición a la política de los contingentes, se la ha expresado así con las medidas interiores de «liberación» y de prohibición de «coupage» que pueden constituir una modificación de los Tratados internacionales. Para no desear por nosotros en este orden de ideas en la Delegación francesa, tuvo mucho cuidado la Delegación española de contestar, que no se trataba en modo alguno de inmiscuirse en la política interior de cada país, sino de protestar contra todas esas medidas consideradas como una fase de la economía mundial.

En una Conferencia del Vino, donde se sentían claramente la necesidad de facilitar las exportaciones internacionales, no obstante esta reserva de para contestar, Mr. Antoine Sarrut primer Delegado francés tuvo a bien justificar frente a la Delegación española las medidas de esa índole tomadas por el Parlamento francés, y eroyó así asegurar que, una vez servidos los intereses más vitales de los productores franceses, no tenía ninguna empresa la Delegación francesa en defender tales medidas.

La Delegación española tuvo la imprudencia de que él que se lo refiere particularmente al «coupage» (el «coupage») no pasaban terreno muy firme los franceses, al defender ante sus compañeros interesados, lo pedido por ellos mismos en el Parlamento. En una conversación particular nos declaró el Director de la Casa Nicolás de París que la prohibición de los vinos españoles para el «coupage» había creado una situación difícilísima a los comerciantes franceses porque la cantidad de sus vinos corrientes sufría la consecuencia de este prohibición.

La cuestión de la prohibición enfocada por los franceses exclusivamente desde el punto de vista métrico, ha sido objeto de una intervención de la Delegación parlamentaria española. Según el punto de vista de esta delegación por la Conferencia, la idea de la prohibición es más un problema económico y científico. Los medidas presentadas por nosotros, son el boicot en los cambios internacionales de los productos procedentes de los países prohibidos; la formación de un frente internacional de todos los productores y la constitución por estos de un fondo de preparación efectiva, para dar a conocer a los países prohibidos las cantidades higiénicas y anti-medicinas del vino.

En la segunda Ponencia, hemos leído se acordó por la Conferencia, la recomposición de los Gobiernos, de examinar la cuestión de la simplificación de las medidas interiores en el convenio normal entre los países productores, haciendo por nuestra parte una declaración, que atribuyera los parámetros y los tratados, según la ley, consideramos que hay que incluir en las medidas contempladas, los contingentes, «liberación» y «coupage».

En la tercera Ponencia sobre el desarrollo del consumo de vinos de mesa y de las industrias que utilizan la uva, hemos logrado que aceptara como modelo la organización de la Unión Ginebrina, la nuestra de Aborria.

En la Ponencia cuarta sobre Bantallas de plantaciones, nos hemos opuesto a la posibilidad del Delgado francés, que tendía al abandono parcial de la vid, considerando medida muy onerosa (esta medida que destruye una riqueza existente, pero no hemos dejado de señalar que en esta cuestión, España una viticultura que es una de las pocas Naciones que no ha aumentado considerablemente sus plantaciones). La Ponencia sobre la competencia dentro la hemos combatido en el «coupage», sobre todo, después del anuncio hecho en la Conferencia que el nuevo plan quinquenal prevé una plantación en cinco años de un millón de hectáreas. A petición nuestra la Conferencia recomendó a los Estados no producir el «coupage» bajo sus diversas formas y sostuvimos un forense principalmente por el Delegado húngaro, para declarar que combatimos, no solamente el «coupage» ruso, sino también las primas a la exportación y los transportes rebolados por el Estado respectivo hasta el punto consuntivo en el extranjero.

En la cuestión de la débil de las denominaciones de origen, hemos manifestado nuestras preferencias por el régimen de los acuerdos bilaterales entre países, y ha sido aceptada nuestra sugerencia de crear sobre bases regionales comités que sean objeto de una programación interna y externa del comercio.

Estas son las más salientes de nuestras intervenciones, que han sido constantes y sostenidas.

Debemos añadir que, al margen de la Conferencia, hemos comprobado en delegaciones francesas cierta ataraxia de inquietud acerca de la consolidación de nuestra República, a consecuencia, en dicho punto, de un abandono en nuestra propaganda nacional en el extranjero frente a un campaña adversa que no ha cesado un solo instante, ni por los elementos monárquicos rebeldes en París, ni por los elementos extrínsecos españoles, que desgraciadamente con el consenso de algún Diputado mal inspirado hacen correr la República española.

En el banquete de clausura, donde estaba reunida la «élite» de la producción vinícola, de la política y de la prensa francesa, uno de los Delegados parlamentarios hizo declaraciones optimistas que fueron calorosamente acogidas.

Madrid, 22 de marzo de 1932.

José García Berlanga, Diputado por Valencia y Presidente del Grupo Vitivinícola; Antonio Cabrera, Diputado por Ciudad Real y Vicepresidente del Grupo parlamentario Vitivinícola; José Manteiga Roger, Diputado por Valencia y Secretario del Grupo parlamentario Vitivinícola; y Esteban Mirasol, Diputado por Almería y Miembro del Grupo parlamentario Vitivinícola.